

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N°133-2025-MDT/CM

Túcume 27 de octubre del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de octubre del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

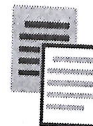
Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante 6070-2025 fecha 01 de octubre del 2025 suscrito por el administrado el señor JORGE CABRERA MESTANZA identificado con DNI N°16695396, quien solicito apoyo económico en calidad director de la institución educativa N°10231 – Caserío la raya, para el financiamiento del plan de contingencia puesto de salud la raya, que a la actualidad se encuentra una construcción de una obra.

Que, mediante Informe N°624-2025 MDT/JOGPYP/JPMCM de fecha 14 de octubre del 2025 emitido por el jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que, para la solicitud de apoyo económico, en calidad de director de la institución educativa N°10231 – Caserío la raya, para el financiamiento del plan de contingencia puesto de salud la raya, si existe disponibilidad presupuestal, únicamente para el financiamiento de dos meses (noviembre y diciembre del 2025).

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico de 800.00 ochocientos soles al director de la institución educativa N°10231 – Caserío la raya, para el financiamiento del plan de contingencia puesto de salud la raya.; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo municipal.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR LA DONACIÓN** del apoyo económico de 800.00 (ochocientos 00/100 soles) solicitada por el administrado **JORGE LUIS CABRERA MESTANZA** identificado con DNI N°16695396, en calidad de director de la institución educativa N°10231 – Caserío la raya, para el financiamiento del plan de contingencia puesto de salud la raya. Que como anexo forma parte integral del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE